

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba compra directa
Adquisición de Tubos de
Cemento Comprimido**

Huépil, 29 de Junio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1.000.- /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La necesidad de adquirir tubos de cemento comprimido de 400 y 500 mm , para reparación de caminos y evacuación de aguas lluvias.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese compra directa** , indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$315.462.- (trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) más IVA , al Proveedor **INVERSIONES E INDUSTRIAS DOÑA JUANITA LIMITADA** , Rut [REDACTED] domiciliado en **Avenida Las Industrias N° 510 de los ciudad Los Angeles** , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de TucapeL.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.012 "Otros Materiales , Repuestos y Útiles Diversos" , del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
LHL/FMMB/MWC/rvr